



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 3

14257/2014

GORLA, HECTOR Y OTRO c/ SIDERIO, ALEJANDRO JAVIER
s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, 30 de mayo de 2014.- MK

Concédese el recurso de apelación interpuesto contra la
sentencia dictada en autos, en los términos del art. 15 de la ley 16.986,
debiendo elevarse los autos al Tribunal de Alzada en la forma de
estilo.-